

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de junio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino, moneda legal ...	1,80
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Ministerio del Aire

SUBASTA

Se celebrará el día 17 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, de aviones, motores de aviones, inútiles; repuestos de motores de aviones y automóviles y diverso material inutil. El material podrá examinarse todos los días laborables en los locales de la Maestranza Aérea (Tablada), y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Maestranza Aérea y en el tablón de anuncios del Ministerio del Aire (Madrid).

Sevilla, 26 de mayo de 1950.—El Capitán, Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—Visto bueno, el Presidente, José María del Valle.
3.343—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**CONCURSO**

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de menaje y mobiliario con destino al Hogar del Productor de Robregordo, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, 69, piso cuarto), todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 8 de junio, a las dieciocho horas, abriéndose al siguiente día los sobres ante la Asamblea Asistencial Provincial, reunida en el salón de actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del o los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario Sindical Provincial, José Fernández Cela.
3.241—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CADIZ**

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Domínguez Seoane, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle de Goya, número 4; Jorge Alberto de Sa y Luis Avellar de Gonzaga, súbditos portugueses, que últimamente lo tuvieron en

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Sevilla, se les hace saber por medio de la presente que el día 28 de junio, a las cuatro de la tarde, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 97 de 1944, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer lo que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta, podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado el expediente en rebeldía.

Cádiz, 26 de mayo de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.
1.102—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Orta Rodríguez, que últimamente lo tuvo en la calle de Fuente, número 10, de El Alménar, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 22 de junio y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 339-949, instruido por aprehensión de 20,50 kilos de café tostado en grano, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o indus-

trial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 27 de mayo de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.
1.103—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**GUIPUZCOA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Félix Ruiz de Alegria Aguirregaviria, Mondragón.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa de 25 toneladas de presión en su taller de reparación de automóviles, para sus propios trabajos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 15 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.300—O.

Peticionario: Don Feliciano Echeverría Aranceta, Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa para estampar la cabeza de los tornillos.

Producción: Con el mismo material que actualmente, se aumentará la producción de 2.500 kilos a 4.250 kilos de tornillos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 15 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.301—O.

Peticionario: Don Angel Tellería Quejeto, Eibar.

Objeto de la ampliación: Construcción de máquinas para fabricación de grapas cosepapeles.

Producción: Cinco máquinas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.302—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARBATE (CADIZ)

CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril último, acordó por unanimidad sacar a concurso-subasta las obras de acerado de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta de la zona segunda de esta población, conforme al proyecto, pliego de condiciones económicas, jurídicas y facultativas y demás documentos que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo del concurso-subasta es de noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (926.454,86), y la fianza provisional es de dieciocho mil quinientas veintinueve pesetas con nueve céntimos (18.529,09), y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Cada licitador deberá presentar dos sobres, uno de referencias técnicas y otro con su proposición económica, y deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a las doce horas de aquel en que se cumplan veinte.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante la Mesa que se designe y el Notario autorizante, a las veinticuatro horas de haber expirado el plazo de admisión de proposiciones, abriéndose, en primer lugar, los pliegos que contienen las referencias técnicas, rechazándose los que a juicio de la Mesa no se ajusten a las circunstancias que exigen con arreglo al pliego de condiciones. Entre los seleccionados se procederá, seguidamente, a la apertura de los pliegos que contienen la proposición económica.

Todos los gastos de anuncios en periódicos oficiales serán de cuenta del rematante.

El cobro de las certificaciones de obra quedará, en todo caso, pendiente a la percepción, por este Ayuntamiento, de las contribuciones especiales establecidas por razón de la obra.

La fianza provisional y definitiva podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, en metálico, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Barbate, 25 de mayo de 1950.—El Alcalde, A. Varo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, enterado del anuncio de concurso-subasta, para contratar las obras de acerado de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta de la zona segunda de esta población de Barbate, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (cantidad en letra), conforme al proyecto y pliegos de condiciones que acepta. Asimismo se comprometo a que los jornales, emolumentos y demás cargas sociales sean las establecidas en la legislación vigente.

(Fecha y firma).
1.050—O.

LEON

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 del actual, se anuncia nuevo concurso, por haber quedado desierto el primero anunciado, la provisión en propiedad de la plaza de Capataz de Obras de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases a tal efecto publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 20 de marzo último, y que habían de regir en aquél.

Las instancias se presentarán en el mes siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las bases referidas para conocimiento de los interesados.

León, 25 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

1.053—O.

POZO ALCOON

EDICTO

Se convoca concurso para adjudicar la ejecución material de las obras municipales siguientes:

Un Grupo escolar, cuyo presupuesto de contrata es de cuatrocientas noventa y dos mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 429.263,39).

Un mercado de abastos, cuyo presupuesto de contrata es de ciento ochenta y siete mil novecientos treinta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 187.933,53).

Dos viviendas tipo C, cuyo presupuesto de contrata es de ciento quince mil ciento noventa y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (115.197,54).

Los tipos de licitación en baja son los que quedan consignados.

Depósito provisional para tomar parte en el concurso, el 2 por 100 del presupuesto de contrata, en metálico o valores.

Fianza definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación, en metálico o valores admisibles, al tipo de cotización oficial, entre los cuales, Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Presentación de pliegos, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, horas de oficina, en la Secretaría municipal, cuyas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Apertura de pliegos, al día siguiente hábil después del plazo de admisión, en la Casa Consistorial y hora de las doce, formando parte de la Mesa el señor Notario del distrito.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Alcaldía, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para cada una de las obras mencionadas se podrá concursar por separado, sin que en cada proposición pueda comprenderse más de una de ellas, aunque resulten varios rematantes.

La tramitación de este concurso se ajustará, en todo caso, a las disposiciones vigentes, y el rematante o rematantes quedan obligados al pago de cuantos gastos sean inherentes a este concurso y al cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter fiscal social de previsión y protección de la Industria Nacional son de obligatoria observancia.

Pozo Alcoon, 25 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado de todas y cada una de las condiciones y documentación pertinente del concurso para adjudicar la ejecución material de las obras de construcción de (indicar aquí la obra para la cual se pre-

senta el pliego: Grupo escolar, mercado de abastos o Viviendas tipo C), se comprometo a realizarlas por la cantidad de... (consignese la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.063—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

NUEVA PLAZA DE TOROS, S. A.

GRANADA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 27 de febrero de 1949, ha dispuesto abrir la suscripción pública de 3.279 acciones, al portador, preferentes, de la serie B, de 500 pesetas cada una, con las condiciones que constan en la escritura pública otorgada en 21 de marzo del mismo año. Dicha suscripción será a la par, durante un plazo de quince días, que dará comienzo el día 5 de junio del corriente año de 1950.

El pago se efectuará al contado contra entrega de recibo provisional, que será canjeado al término de la suscripción por las acciones correspondientes.

Esta se verificará en el domicilio social, avenida del Doctor Oloriz, en los días hábiles y en las horas de once a doce.

Granada, 1 de junio de 1950.—El Consejo de Administración, Presidente (ilegible).

310-1—P.

NOTARIA DE D. BLAS PINAR LOPEZ

Zurbarán, 8, Madrid

SUBASTA DE FINCAS URBANAS

El día 22 de junio, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, y en la Notaría de don Blas Pinar López, Zurbarán, núm. 8, Madrid, se celebrará subasta pública de las casas número 8 de la calle de Recoletos, número 17 de la calle de la Morería, número 4 de la Costanilla de los Desamparados, números 1 y 2 de la plaza de la Morería y número 8 de la calle de Angosta de los Mancebos, propiedad de la Fundación «Rodríguez de Celis», cuyo detalle y descripción, así como el precio de licitación y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la referida Notaría.

La subasta se realizará por el sistema de pliegos cerrados, que habrán de presentarse en dicha Notaría antes de las doce horas del día 21 de junio.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Delegado especial, Ignacio de Arrillaga.

3.342—P.

1.ª 1-6-950

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARINENA (ZARAGOZA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 5 de abril del corriente año, se abre suscripción pública de cien acciones de quinientas pesetas nominales cada una, al tipo de emisión de 100 por 100.

La suscripción comenzará el día primero de junio próximo y quedará cerrada el día quince del mismo mes.

La suscripción deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad en Carinena, calle de Arrabal Alto, número 5, contra entrega del importe de los títulos solicitados.

Carinena, mayo de 1950.

330—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRICAS, S. A.

A partir del 1 de junio próximo quedará abierto, en el Banco Guipuzcoano, el pago del cupon número 64 de las ac-

ciones de esta Sociedad, por pesetas 30, impuestos a deducir, resto del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas, por el ejercicio de 1949.—Fábrica de Ladrillos de Valderrivas, S. A., el Gerente (ilegible).

3.341—P.

CASINO DE SARINENA

SARINENA (HUESCA)

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de socios fundadores, para el día 2 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza del Salvador, número 1, al objeto de deliberar y resolver acerca de las acciones emitidas de la serie A y de la serie B.

Los señores accionistas o sus representantes legales, para asistir a dicho acto, con voz y voto, deberán depositar en Secretaría del Casino, y antes de las doce horas del día señalado para la reunión, las acciones que posean o, en su defecto, declaración escrita comprensiva de las que les pertenecen y tienen extraviadas o amortizadas, más los justificantes y documentos que les acrediten de su derecho, a efectos de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en particular en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento.

Si en dicho día y hora no estuvieren presentes o representadas la mitad más una de las acciones en circulación, la Junta se celebrará después de transcurridos treinta minutos, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de socios y la cantidad de acciones presentes y representadas, respectivamente.

Sarinena, 21 de mayo de 1950.—El Presidente, Manuel Tena.

341—P.

INDUSTRIAS OPTICO-MECANICAS,

S. A. (I. O. M. S. A.)

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará el día 24 de junio próximo, a las doce y media de la mañana, en «Antracitas Gaiztaro, S. A.», Fernando el Santo, 25, Madrid.

Para asistir será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en las oficinas de la Sociedad de la calle de La Coruña, 24, contra entrega de recibo y de tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen ser representados por otro le proveerán de autorización al dorso de dicha tarjeta.

Madrid, 27 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

3.331—P.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1950, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1949.
- 3.º Gestión del Consejo.

El depósito de las acciones, previsto en el artículo 16 de los Estatutos, podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos adheridos al Comité Central de la Banca Española.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social.—Por el Consejo de Administración, Manuel Cortés Latorre, Secretarío.

3.326—O.

C. N. S.

BARCELONA

ANUNCIO DE PRÓRROGA DE CONCURSO

Habiéndose modificado ciertas condiciones del concurso anunciado para adjudicación de maquinaria para el taller mecánico de la Escuela Sindical Central Nuestra Señora de la Merced, por la Delegación Provincial de Sindicatos, se prorroga el plazo de adjudicación de proposiciones hasta las trece horas del día seis de junio.

Los concursantes interesados podrán consultar las nuevas condiciones en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de «Formación Profesional» (Vía Layetana, número 18, 4.º).

La apertura de pliegos para la resolución del concurso se celebrará el día 7 de junio, a las trece horas, en el despacho de la Secretaría Provincial de la C. N. S.

3.344—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS

ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 34 y concordantes de los Estatutos de la misma, a todos los accionistas para el día 20 de junio de este año, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y media horas, en segunda, caso de no haber el quórum necesario en la primera, y cuya reunión tendrá lugar en el domicilio del Consejo de Administración, avenida de Villajoyosa, número 2, de esta capital.

Serán objeto de la deliberación de la Junta los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio correspondiente al año 1949.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que posean o representen por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad, en su domicilio de Alicante ya citado, o en la del Banco Español de Crédito de esta capital. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otro accionista poseedor de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y de la Memoria en el domicilio social antes indicado, en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de tres a seis de la tarde.

Alicante, 25 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

3.310—P.

COMPANIA ANGLO ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.,

«EL LEON»

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 7 por 100, con impuestos a cargo del accionista, correspondiente al ejercicio de 1949.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 25, el 3 por 100 líquido, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 de junio próximo se hará efectivo por los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid y sus respectivas sucursales de provincias, contra cu-

pón número 26, el dividendo complementario del 4 por 100, del cual serán deducidos los impuestos totales correspondientes.

Madrid, 29 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

3.312—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero contra don Alvaro López Fernández y don Romualdo Gil Ortiz de Villajos, nuevos dueños de la finca hipotecada, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de quince días, la siguiente finca:

«En Madrid.—Un edificio destinado a casa de vecindad y taller anejo, sito en la calle de San Germán, número 20 actual, que ocupa una superficie total de 621 metros 11 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.000 pies cuadrados, todos los cuales están edificados en planta baja, correspondiendo 248 metros 97 decímetros cuadrados a la parte con acceso directo a la calle, y el resto, en nave diáfana al testero, la planta principal destinada a viviendas, 206 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, por su fachada al Norte, con la calle de su situación, en línea de 14 metros con 56 centímetros por la derecha entrando; al Oeste, con solar de doña Consuelo González y doña Consuelo Menéndez, en línea de 16 metros, de doña María del Carmen y don José Rodríguez Extremera; en línea de nueve metros 40 centímetros de don Agustín, don José Rodríguez Extremera y Marquina, doña Angeles, doña María del Consuelo y don Agustín Rodríguez Cuevas, en línea de 16 metros 90 centímetros; izquierda, al Este, con finca de don Julián Guerra Saguar, en línea de 42 metros 65 centímetros, en toda la extensión de este lindero, y por el fondo o espalda, al Sur, en línea de 13 metros 90 centímetros, con terrenos del señor Conde de Villapadierna.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 del próximo mes de junio, a las once de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 240.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca, de común acuerdo por las partes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Escribanía, y los que pretenden ser licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Y las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el de esta provincia, y en un periódico de los de mayor circulación y fijación en el sitio público y de costumbre, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).
3.307—A. J.

ASTORGA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Astorga, y a solicitud de don Justo García Andueza, representado en turno de pobre por el Procurador señor Martínez, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Ernesto García Andueza, cuya fecha de fallecimiento fué fijada el veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, a virtud de auto de este Juzgado dictado el once de enero de mil novecientos cincuenta en expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de muerte de referido don Ernesto García Andueza, que en mil novecientos diez marchó a Montevideo, recibiendo sus últimas noticias el año mil novecientos quince.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vinculo, Sofía, Justo y Rodrigo García Andueza, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que pueda corresponder a la viuda, doña Natividad Losanta Ramírez.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan en el Juzgado de Primera Instancia de Astorga a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Astorga a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario, P. S., Ramón de la Fuente.

1.077—A. J.

I C O D

EDICTO

Don Isidro Fuentes Perdígón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Icod y su partido.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se incoa expediente sobre declaración de fallecimiento de don Matías González Díaz, mayor de edad, viudo, natural de Buenavista, donde tuvo su último domicilio, de donde se ausentó hace más de veinte años, cuyo expediente se tramita a instancia de su hija legítima, María Pancracia González y González.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado.

Dado en la ciudad de Icod a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Isidro Fuentes.—El Secretario (ilegible).

1.079—A. J.

1.º 1-6-950

SEO DE URGEL

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Doctor en Derecho, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Seo de Urgel y su partido.

Hago saber: Que a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se sigue en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de Isabel Salvat Violán, casada, hija de Benito y de Asunción, nacida en Sort (Lérida) en treinta y uno de marzo de mil novecientos diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en Coll de Nargó (Lérida), desapareciendo de la citada localidad a raíz de la retirada de las fuerzas rojas en veinte de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en la ciudad de Seo de Urgel a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Manuel Sáenz Adán, El Secretario (ilegible).
3.309—A. J.

1.º 1-6-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.241

JUAREZ RUIZ, Emilio Ignacio; de cincuenta años, soltero, jornalero, natural de Yeste (Albacete); procesado en sumario 65-947, sobre apropiación indebida;

CASTILLO CATALAN, Matias; natural de Valencia, de treinta y cuatro años, casado, vecino de Valencia, hijo de Andrés y de Manuela, relojero; procesado en sumario 84-947, por falsedad;

VILLORA ORTIZ, Antonio (a) «Picana»; de treinta y dos años, natural y vecino de Hellín, domiciliado en Las Cuevas, que se encontraba prestando el servicio militar en Gerona; procesado en sumario 46-948, sobre atentado y lesiones;

DAVIA GIL, Juan Manuel (a) «Guindos»; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural y vecino de Hellín, con domicilio en Pedanía de Issso-Barrio Peropalle; procesado en sumario 3-946, sobre hurto;

RIVAS GARAYALDE, Rafael Rufino; de cincuenta y dos años, casado, natural de Bémez, que residió en Barcelona, Albacete y Madrid; procesado en sumario 86-947, sobre asociación ilegal del partido comunista;

SANCHEZ FERNANDEZ, Ernesto Julián; de veinticinco años, casado, albañil, natural de Bogarra y vecino de Alcoy, hijo de Félix y de Virtudes; procesado en sumario 78-949, sobre hurto;

ALCARRA GARCIA, Angel; de cuarenta y tres años, casado, espartero, natural y vecino de Hellín; procesado en sumario 46-946, sobre robo;

RAMIREZ PONCE, María Esperanza; de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Rafael y Rosario, natural de Caravaca y vecina de Hellín, con domicilio en Cuevas del Calvario; procesada en sumario 73-947, sobre robos;

LISON GARCIA, Ignacio; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Ontur y vecino de Jumilla; procesado en sumario 29-948, sobre hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ser reducidos a prisión.—4.904.

11.242

PELAEZ CAMPOS, Andrés; hijo de Andrés y de María, de veinticinco años, soltero, pescador, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Camino de San José, calle Pedro Romero, sin número; procesado por robo en sumario 370-944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Málaga para ser reducido a prisión.—2470.

11.243

GONZALEZ SANCHEZ, Juan; de veinticinco años, hijo de Ricardo y de Rogelia, casado con Concha Omaña, natural y vecino de San Salvador (Belmonte) Oviedo, jornalero, hoy en ignorado paradero; procesado por inhumación ilegal en sumario 59-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes para constituirse en prisión.—2471.

11.244

QUESTA REYES, José Luis; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Cádiz y vecino últimamente de Sevilla, Gerona, 21, vendedor de lotería; procesado por apropiación indebida en sumario 28-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ser reducido a prisión.—2474.

11.245

CORBACHO AREA, José; de veintitrés años, hijo de Vicente y de Concepción, conocido por Gallego, soltero, natural de Marín (Pontevedra), peón, que trabajó últimamente en las obras del pantano de Ollana, tiene pelo rubio rizado y una cicatriz en espalda izquierda; procesado por hurto en sumario 46-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.—2477.

11.246

CAMPAYO BLAZQUEZ, José María (a) «Guitarrero»; hijo de Ceferino y de María, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural de Segura de la Sierra, vecino de Beas de Segura, domiciliado en Cantón del Toledillo y últimamente en Valencia, Via Pedrera, número 3; procesado por hurto en sumario 59-943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para ser reducido a prisión.—2508.

11.247

GIMENEZ ORGA, Angel; cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio y paradero; procesado en sumario 12 de 1946 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite para constituirse en prisión.—2479.

11.248

PARRA VALLADARES, Rafael; de veinticinco años, soltero, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Jerez de los Caballeros, domiciliado en Agua Santa, sin número, viste traje gris claro completo, calza zapatos y tocado con una mascota color marrón claro; procesado en sumario 8 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafrá para constituirse en prisión.—2492.

11.249

SAULNIER SANCHEZ, José; casado, funcionario, natural de Madrid, de cuarenta años, hijo de Vicente y de Rosalía, vecino de Río Benito (Guinea Continental), residente últimamente en la península, en ignorada localidad; procesado en causa 8 de 1949 por abuso de la impericia o pasiones de un menor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bata para constituirse en prisión.—2.498/99.

11.250

VELARDE CEBRIAN, Francisco; de treinta y nueve años, natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Basillsa, con residencia últimamente en dicha ciudad, Santiago, 23, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 5 de 1944 por defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bata para constituirse en prisión.—2.500.

11.251

GARCIA DURAN, Francisco; hijo de Diego y de Ana, de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de Laujar (Almería); procesado en sumario 24 de 1946 por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre para constituirse en prisión.—2.501.

11.252

GONZALEZ CORCUERA, Santiago; de veintiocho años, hijo de Félix y de Juana, casado, albañil, natural y vecino de Grañón (Logroño); procesado por estafa en causa 37-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alaya) para ser reducido a prisión.—2297.